Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

La Paz, 24 FEB 2016
MPD/VIPFE/DGGFE/UOF-000471/2016
001344

Señor
Luis Alberto Moreno
PRESIDENTE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Washington D.C.- Estados Unidos de Norteamérica.-

Ref.: BO-L1107 PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES II

De mi consideración,

Mediante la presente manifiesto a usted el compromiso del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, como parte del desarrollo de políticas socioeconómicas integrales, de impulsar una política integral de reducción de riesgos ante desastres originados por fenómenos naturales y de esta forma reducir la vulnerabilidad del Estado.

En este marco, se está desarrollando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el "Programa de Gestión de Riesgo de Desastres" (el "Programa"), el cual comprende acciones de reforma de política e institucionales y compromisos para el periodo 2015 – 2016. El Programa está compuesto por operaciones de endeudamiento de tipo programático y se divide en dos componentes: i) el primer componente comprende acciones vinculadas a modernizar y desarrollar el marco rector para la gestión de riesgos de desastres, y ii) el segundo componente se enfoca en el desarrollo normativo, institucional y de instrumentos de gestión sectorial y territorial. En particular el segundo componente del Programa aborda cinco ejes de acción: (1) la identificación del riesgo; (2) la reducción del riesgo; (3) preparativos para la respuesta; (4) planificación de la recuperación post-desastre; y (5) la protección financiera del riesgo.

A continuación se describe el contexto económico de Bolivia y posteriormente los objetivos del Programa, así como las acciones que serán realizadas en el marco de la segunda operación programática.

A. Contexto Económico

En los últimos años el desempeño económico de Bolivia fue sobresaliente. El crecimiento del PIB entre 2006 y 2014, fue de 5,1% en promedio anual; las estimaciones preliminares del crecimiento de la gestión 2015 indican una tasa de 4,8%; y se espera que el 2016 el

crecimiento se encuentre entre los más altos de la región, alrededor del 5%. La demanda interna continúa siendo el principal motor del crecimiento, la expansión en los últimos años de los ingresos fiscales posibilitaron incrementar los niveles de inversión pública y mejorar los niveles de consumo de la población a través del incremento de sus ingresos, el PIB per cápita pasó de $us1.228 en 2006 a $us3.116 en 2014, se incrementó el salario mínimo y se dieron transferencias monetarias a la población a través de la implementación de Programas Sociales como: la Renta Dignidad, Bono Juancito Pinto y Juana Azurduy.

El manejo prudencial de las cuentas macroeconómicas permitió gozar de superávit fiscal, durante el periodo 2006-2014 éste fue de 1,2% del PIB en promedio anual. El comportamiento de la balanza comercial a través del incremento sostenido de las exportaciones, posibilitó también el registro de superávit en cuenta corriente de la balanza de pagos y una acumulación histórica de Reservas Internacionales, mismas que alcanzaron un nivel de $us13.056 millones a fines del 2015.

De la misma manera, los niveles de endeudamiento externo se encuentran en niveles sostenibles, el indicador de solvencia medido como la deuda externa total sobre el PIB, alcanzó a noviembre de 2015 a 17,9% y el indicador de liquidez, medido como el servicio de deuda externa sobre exportaciones de bienes y servicios, alcanzó a 6,4% el mismo periodo, muy por debajo de los umbrales establecidos internacionalmente de 50% y 20% respectivamente.

Se debe resaltar que este contexto macroeconómico favorable fue logrado a pesar de que el país tuvo que afrontar shocks tanto externos como de eventos climatológicos, estos últimos con incidencias negativas en el crecimiento, El Niño 2006-2007 incidió negativamente en el Producto en 0,84 puntos porcentuales (p.p,), La Niña 2008, en 0,80 p.p.. Sin embargo, las mejoras en la gestión de riesgos de los últimos años, reflejan una menor incidencia de este tipo de eventos en el crecimiento en términos de pérdidas, los eventos climatológicos del 2013-2014, incidieron negativamente en 0,23 p.p.; aunque tuvieron casi la misma intensidad del evento de 2008.

B. Reformas asociadas al Programa de Gestión del Riesgo de Desastres II

El Programa tiene por objeto mejorar la gobernabilidad y capacidad financiera del país para la gestión del riesgo de desastres (GRD), a través del fortalecimiento y modernización del marco normativo, institucional y presupuestal de política pública para la gestión integral del riesgo de desastres, en línea con la Ley Nº 602 de Gestión del Riesgo de Desastres, que fue aprobada en noviembre de 2014. Específicamente, se impulsará una serie de reformas dirigidas a mejorar las condiciones de política pública para la: (i) identificación del riesgo; (ii) reducción del riesgo; (iii) preparación para la respuesta; (iv) planificación de la recuperación post-desastre; y (v) protección financiera.

b.1. Desarrollo del marco rector. *Este componente tiene por objetivo: Desarrollar y fortalecer el marco general de gobernabilidad para la GRD. Los principales compromisos de política de este componente son: (i) habilitación del FORADE y del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra (FPMT, para ACC); (ii) creación de incentivos económicos para la ejecución de acciones en GRD en sectores y ETAs; (iii) aprobación de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y del Plan de Desarrollo Económico y Social*

2016-2020 incluyendo criterios de GRD; (iv) incorporación del enfoque de GRD y ACC en el clasificador del Sistema de Información de Inversiones del Estado (SISIN-WEB); (v) aprobación de al menos uno de los principales instrumentos de planificación de CC incorporando la GRD (Política Plurinacional de CC o 3ª Comunicación Nacional de CC); (vi) adecuación de la planificación sectorial de un ministerio integrante del CONARADE en el marco de sus atribuciones en GRD.

b.2. Desarrollo normativo, institucional y de instrumentos de gestión sectorial y territorial. *Este componente complementa las reformas en gobernabilidad a partir del desarrollo de los siguientes ejes de intervención:*

a. ***Identificación de riesgos.*** *Este eje tiene por objetivo mejorar las condiciones de política pública para la identificación de riesgos. Sus principales compromisos de política son: (i) aprobación de normatividad que establezca el responsable de brindar asistencia técnica y lineamientos para incluir el análisis del riesgo en la planificación del desarrollo; (ii) incorporación de la GRD en el sistema de información del SPIE (INFO-SPIE); (iii) realización de un estudio de cálculo probabilista por inundaciones que sirva de referencia para la definición de una metodología de análisis de riesgo; y (iv) aprobación de normatividad que defina la infraestructura crítica en el sector hidroeléctrico. Asimismo se sentarían las bases para el diseño del Sistema Plurinacional de Información y Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio Climático (Sistema-MTCC), mediante la elaboración de unos lineamientos para dicho diseño.*

b. ***Reducción de riesgos.*** *Este eje tiene por objetivo mejorar las condiciones de política pública para la reducción de riesgos. Sus compromisos de política son: (i) Asignación de recursos a ministerios clave y ETAs para realizar actividades de reducción del riesgo que puedan ser verificadas a través de instrumentos de clasificación presupuestal; (ii) definición de referentes de riesgo aceptable para dos amenazas en el subsector hidroeléctrico; (iii) elaboración de la guía de pre-inversión para dicho subsector, incorporando la GRD y la ACC; y (iv) formulación de directrices que orienten a sectores y ETAs en la elaboración de normativas para reducir la vulnerabilidad de infraestructuras críticas.*

c. ***Preparativos para la respuesta.*** *Este eje tiene por objetivo mejorar las condiciones de política pública para los preparativos para la respuesta. Sus compromisos de política incluyen: (i) aprobación de lineamientos metodológicos para la elaboración de planes de contingencia en los distintos niveles ETAS; (ii) formulación de un protocolo que regule la ayuda mutua en caso de desastres; (iii) activación de un mecanismo de participación de la sociedad civil en la respuesta a una emergencia declarada; y (iv) aprobación del Plan de Contingencias del Fenómeno El Niño Oscilación Sur del MMAyA.*

d. ***Planificación de la recuperación.*** *Este eje tiene por objetivo mejorar las condiciones de política pública para la planificación de la recuperación. Se incluyen como compromisos de política: (i) definición de un marco estratégico que establezca, entre otros, la duración de la etapa de restablecimiento de los medios de vida e infraestructura tras un desastre, y un mecanismo de participación de la sociedad civil en la recuperación; (ii) formulación de normatividad que regule la evaluación, revisión o actualización de planes de desarrollo de ETAs y planes de ordenamiento después de un desastre; y (iii) aprobación de metodología y lineamientos estratégicos para la actualización de planes de desarrollo en escenarios post desastre de manera que no reproduzcan las condiciones de vulnerabilidad.*

e. ***Protección financiera.*** *Este eje tiene por objetivo mejorar las condiciones de política pública para la protección financiera. Se incluyen como compromisos de política: (i) el dimensionamiento de recursos para cubrir las pérdidas asociadas a eventos recurrentes y catastróficos; y (ii) la definición de una combinación óptima de instrumentos de reducción, retención y transferencia de riesgos sobre la base del citado dimensionamiento de pérdidas, como insumo para el diseño de una estrategia financiera integral de riesgos de desastres.*

C. Conclusión

Como se desprende de lo descrito, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia está realizando y continuará llevando a cabo acciones importantes para reducir la vulnerabilidad del Estado frente a los desastres a partir de una gestión integral y efectiva de riesgos. Para este fin, es importante seguir contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en las áreas señaladas.

En virtud de lo manifestado, por medio de la presente el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia solicita la aprobación del "Programa de Gestión del Riesgo de Desastres II" por un monto de US$ 100 millones.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

René Gonzalo Orellana Halkyer
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

RSZ/JUF/AMR